

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Acto que se notifica: Diligencia Embargo Vehículos

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
DANKO SEBASTIAN JMRE PALOMO	11840055T	DS0031	2011	MULTAS	200,00
DEL AMO JIMENEZ CARLOS ANTONIO	26178302R	DJ0001	2010	MULTAS	90,00
DINAMIC FOUNTAINS S.L.	B82943762	DF0003	2010 - 2011	LIQ. IVTM	688,03
GONZALEZ PEREZ IVAN	46887561Z	GP0061	2009	MULTAS	60,00

GRUPO PUERTAS RIBLADI S.L.	B45582913	GP0035	2007 - 2011	IVTM	519,44
HINCATUBO SA	A28843977	HS0010	2011	IVTM	641,96
HLALI SEDDIK SAMIRA	03911909T	HS0014	2011	IVTM	90,57
HOTEL CENTRAL DE YUNCOS SL	B45528007	HC0006	2010 - 2011	BASURA AGUA	6.533,34
JIMENEZ VARELA ARIEL MARCELO	X7542319K	JV0006	2011	IVTM	181,14
LOPEZ CARARRUBIOS OLIVER	53471675X	LC0052	2010	MULTAS	90,00
MANIPULADORES LAS ARENAS S.L.	B83594275	ML0059	2010	MULTAS	301,00
MARTIN ROSADO RAUL	02530096G	MR0066	2010 - 2011	AGUA BASURA IVTM	194,33
PROMOCIONES IZTRE 2006 S.L.	B45620887	PI0019	2010	MULTAS	301,00
REDOLAT GARCIA INMACULADA	48570251R	RG0082	2010	MULTAS	70,00
SALINAS RIVAS MARIA DEL PILAR	05271670R	SR0037	2010 - 2011	IVTM	173,71
SANCHEZ CAMPO LEONARDO	50021063L	SC0073	2010	MULTAS	90,00
SANCHEZ NAVARRO ROBERTO	52508715Z	SN0005	2011	BASURA IVTM AGUA	116,40
SANCHEZ TRIGO JUAN MANUEL	47040719S	ST0006	2010 - 2011	BASURA AGUA IVTM	218,63
SESEÑA ESPINOSA M CAROLINA	03850094D	SE0003	2011 - 2012	IVTM	181,14
SOTO BAYANO IVAN	11851205H	SB0046	2010 - 2011	MULTAS	160,00
TRIANA RUIZ DANIEL	02280258S	TR0021	2011	IVTM	53,23
VEGA ESTEBAN JOSE	52106445Z	VE0008	2011	IVTM AGUA	71,39

Yuncos 15 de octubre de 2012.-El/La Tesorero/a (firma ilegible).

N.º I.- 9054